SEÑOR PRESIDENTE -(Ríos)**.** Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

Quiero poner en conocimiento de la Comisión que tendré que retirarme a la hora 13 y 30 porque debo acudir a una reunión impostergable. La Comisión seguirá sesionando para recibir a las personas citadas, pero si no viniera el Vicepresidente, señor Senador Da Rosa, deberá nombrarse un Presidente ad hoc. Al presidir la Comisión de Asuntos Laborales, es indispensable que esté presente en la constitución de los Consejos de Salarios.

Se está repartiendo el proyecto de ley relativo al Fondo de Fideicomiso, cuyo tratamiento en esta Comisión se ha planteado; luego veremos si corresponde considerarlo en este ámbito o en otra Comisión.

También hay una solicitud de entrevista, y se está repartiendo documentación que me han alcanzado de la Federación y de la Asociación Rural; posteriormente, de acuerdo con lo que vayamos resolviendo, veremos si se deriva a otras Comisiones de la Cámara de Diputados o de Senadores.

(Diálogos)

SEÑOR SARAVIA.- Ingresé por Secretaría tres proyectos de ley sobre endeudamiento y quiero que se tengan presentes y se distribuyan entre los señores Legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Habíamos invitado al economista Polgar, del Ministerio de Economía y Finanzas, a quien estamos esperando. Posteriormente, vamos a recibir al integrante del Directorio del Banco Hipotecario, escribano Walter Morodo, que va a brindar información sobre la situación de esa institución.

SEÑOR ALFIE.- Las horas son las horas y hay que tratar de respetarlas. Por lo tanto, propongo que, habiendo transcurrido veinticinco minutos de la hora establecida para recibir al economista Polgar, no sea recibido por esta Comisión y se le cite para otra oportunidad.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Dado mi excesiva puntualidad, comparto lo que dice el señor Legislador Alfie.

SEÑOR ASTI.- Entiendo la inquietud de los integrantes de la Comisión. Todos tenemos nuestros criterios de puntualidad, que es bueno respetar, pero me parece que podemos analizar otro tema antes de tomar la decisión de suspender la visita del economista Polgar. Podemos fijar la hora 13 como límite para suspender esa visita, ya que, de lo contrario, sería demorar demasiado la consideración del tema, partiendo de la base de que debemos conocer lo que está haciendo el Poder Ejecutivo al respecto. Propongo que se trate de localizar al economista para averiguar si tuvo algún inconveniente; recordemos que a veces meterse en el Palacio Legislativo no es tan fácil. Todos hemos tenido alguna dificultad para encontrar los sitios de reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de proseguir con el tratamiento del tema, la Presidencia propone que se reparta entre los integrantes de la Comisión la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados a la que compareció el equipo económico, a los efectos de que quienes no la integran y los señores Senadores que no participamos de ella, contemos con esa información, que será un insumo importante y evitará repetir las comparecencias.

En otro orden, soy de los que creen en la puntualidad, pero también creo en los problemas que surgen ante una situación dada. Creo en la importancia que damos a este tema y que uno puede reclamar la hora siempre que esté vencida. Asimismo, con independencia del caso particular, considero que esto debemos aplicarlo en general. Si esta Comisión va a tomar como forma de funcionamiento la puntualidad, algún Senador que hoy reclama la puntualidad ajena no tendría que estar presente. Ni tanto ni tan poco. Esta es una Comisión nueva, que se está instalando y creo que es bueno que tengamos un criterio. Me parece que lo más importante es el respeto de la puntualidad y la flexibilidad que se necesita respecto de determinadas situaciones.

Entonces, me parece que podríamos seguir adelante tratando alguno de los otros temas; nosotros somos canalizadores de la información hacia la sociedad y es bueno recibirla en el momento en que llega, si no hay abusos del tiempo ajeno.

SEÑOR ASTI.- Quisiera que también se repartiera la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Hacienda del Senado a la que concurrió el equipo económico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Quisiera hacer alguna reflexión sobre qué criterio va a seguir esta Comisión en cuanto a la atención individual de las agrupaciones sociales representantes de deudores. Es un tema que tenemos que discutir.

SEÑOR BRENTA.- Más allá de que muchas organizaciones de deudores han concurrido a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, nuestra impresión es que esta Comisión, dada la complejidad y las particularidades de los sectores involucrados, tiene que recoger la mayor información sobre la situación. En principio, creo que -lo digo a título absolutamente individual- debemos agregar la situación particular de la gente vinculada a esta problemática, para la cual el Parlamento -en este caso, esta Comisión, que fue creada con una finalidad específica- debería disponer del mayor tiempo posible que los señores Legisladores tengan, a los efectos de atender las propuestas y planteos de las distintas organizaciones.

Como una primera aproximación al planteo, nos parece que deberíamos tener la mayor apertura posible en este tema. Sí tengo dudas respecto de escuchar los planteos de carácter individual, porque haría imposible encarar el trabajo. Sin embargo, quienes están organizados y tienen iniciativas y propuestas, deberían ser recibidos.

SEÑOR MUJICA.- Además de recibir información de los deudores es importante dialogar y transmitir a estas asociaciones los datos sobre lo que está haciendo el Poder Ejecutivo, los pasos que se van dando y las decisiones que se van tomando, así como las propias expectativas que el Poder Legislativo tiene respecto de los anuncios que el Poder Ejecutivo vaya realizando. Eso también va a favor de recibir a las agrupaciones.

SEÑOR TAJAM.- No hay ninguna duda de que vamos a tener que recibir a las organizaciones, porque incluyen casi todos los casos que deberemos considerar y resolver. Con respecto a los casos individuales, creo que es muy difícil que alguno de ellos escape a lo que nos planteen las distintas organizaciones, por lo que podemos ir asociándolos a los casos que estas nos vayan presentando.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Poder Ejecutivo ha resuelto tomar caso por caso y generar una prórroga en todos los casos de remate inminente y de sentencia interlocutoria. Creemos que parte del éxito de este asunto radica en que la gente cuente con la mayor cantidad de información de parte de este Cuerpo, de todos los actores sociales y del Poder Ejecutivo. Eso será de ayuda, porque algunos deudores están organizados y otros no. Nos preocupa que esto no se vuelva una suerte de desorden anárquico donde tengamos que recibir a las personas individualmente con su casuística; para eso está el Poder Ejecutivo que, además, nos hará llegar la información. Nos parece que tendríamos que recibir a las asociaciones de deudores o a las instituciones gremiales que representan a la sociedad, las que no son de deudores pero que les interesa el tema. Muchos de los integrantes de la Federación Rural o de la Asociación Rural canalizan sus inquietudes a través de esas organizaciones o del centro comercial del lugar al que pertenecen. Tendríamos que ponderar la agenda de entrevistas. Sería bueno coordinar las reuniones a través de Secretaría y con la participación de algún Legislador que no pertenezca a la fuerza política de Gobierno, porque a veces los interesados están en centros comerciales del interior o bien en comunidades chicas y vienen por distintos lugares.

En principio, estoy de acuerdo con que se reciba a las organizaciones representativas de la situación que tiene que encarar esta Comisión y no casos individuales. Me parece que los casos individuales exceden a esta Comisión. Si la Comisión está de acuerdo con la propuesta de la Mesa, se seguirá ese criterio.

(Apoyados)

La Presidencia va a coordinar con los integrantes de la Comisión de los otros partidos políticos, a fin de asumir las solicitudes de entrevista con un criterio político compartido.

SEÑOR BRENTA.- Quisiera decir que el economista Polgar ha sido citado a la hora 13 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, me acaban de mostrar la citación. Seguramente, se trata de un error involuntario de la Presidencia.

SEÑOR HEBER.- Tenemos una duda respecto a la moción que aprobamos; quisiera saber si vamos a recibir a todas las organizaciones de deudores. Hay un grupo de deudores de Salto; están los del Banco Hipotecario. ¿Vamos a recibirlos a todos?

SEÑOR ASTI.- En la primera reunión yo solicité que se leyera cuál había sido el objetivo que la Asamblea General le había fijado a esta Comisión. De acuerdo a eso entendí que no solamente deberíamos recibir a los deudores, sino también a todos los actores que tienen que ver con el problema del endeudamiento interno. Naturalmente, hay intereses contrapuestos en este tema.

Yo he recibido a asociaciones de ex depositantes de los bancos liquidados, obviamente, interesados en el destino final de los fondos de liquidación, quienes también tienen una opinión en este sentido. Por lo tanto, creo que no deberíamos limitarnos a recibir exclusivamente a las organizaciones de deudores, sino a todos aquellos relacionados con este asunto.

Por eso solicitamos que se empiece por los actores respecto de los cuales el Poder Ejecutivo está trabajando.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Pienso que de pronto deberíamos establecer un plazo para que, por ejemplo, durante los próximos treinta o cuarenta y cinco días recibamos todas las solicitudes.

Además, quisiera saber si la Comisión no tiene plazo para su actuación, o si se va a fijar, por ejemplo, un lapso de sesenta o noventa días. Adviértase que esta es una Comisión Especial; entonces, ¿tendremos un plazo o vamos a estar los cinco años en esto?

Asimismo, es preciso acotar un poco el universo; de lo contrario, pueden venir organizaciones de deudores todas las semanas. De pronto se juntan cinco deudores de La Chacarita y solicitan ser recibidos. Entonces, debemos determinar qué exigimos para recibir a una organización, o si vamos a atender a todas las que vengan. Quizás decidamos que acudan las organizaciones constituidas de tal o cual manera, o podemos estar de acuerdo en recibir a todo el mundo. De modo que es fundamental determinar esto para organizarnos: ¿exigiremos personería jurídica para recibir a una organización? ¿Qué les exigimos? Aquí se dijo que no íbamos a recibir a deudores individuales. ¿Y qué vamos a hacer? ¿Publicar un aviso en la prensa para convocar a todos quienes se presenten en tal plazo? Creo que debemos establecer un criterio; de lo contrario, la situación nos va a desbordar, porque hay miles de personas en la misma circunstancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al plazo de esta Comisión, me parece que no puede fijarse ahora, ya que deberemos aguardar que el Poder Ejecutivo determine cómo se abordará esta situación. El plazo lo vamos a ir determinando a medida que la mecánica se vaya dando.

Recuérdese que esta es una Comisión especial y no permanente y todos tenemos la aspiración de que dure poco, porque de ser así habremos cumplido con nuestro cometido.

Me parece que hoy es más productivo que discutamos cuáles van a ser las delegaciones que habremos de recibir, porque sobre el plazo hay elementos que dependen de otras situaciones.

SEÑOR OLANO LLANO.- Comparto lo expresado en cuanto al plazo. Parece muy difícil saber cuándo vamos a culminar si todavía no tenemos toda la información para encontrar una solución que no va a ser fácil.

Sí me parece que deberíamos dar una buena señal porque, en definitiva, hay mucha gente que está esperando una salida para el tema del endeudamiento. Pero, por razones de tiempo, no podremos atender individualmente a todos quienes lo demanden. Entonces, preferiría que la Mesa priorizara quiénes acudirán en nombre de organizaciones o en representación de algún grupo de deudores; pero no me parece una buena señal no recibir a tal o cual deudor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que el criterio para determinar a quién se recibe, en una Comisión que tiene un fuerte contenido político, no puede descansar exclusivamente en la Mesa. Quien defina la representatividad debería ser una Subcomisión donde estén representados los Legisladores que integramos esta Comisión, a efectos de trabajar y manejar ese criterio de organización representativa, siendo amplios al recibir a quienes lo soliciten, pero no me gustaría que cuando digamos que no, eso quede sujeto a situaciones individuales o a puntos de vista subjetivos que pueden generar dificultades.

Esto es lo que preocupa a la Presidencia.

SEÑOR ASTI.- Propongo que la Mesa plantee un orden del día en el que figuren las solicitudes de audiencia y que en la Comisión, reunión a reunión, resolvamos si estamos de acuerdo con los criterios. Podemos colaborar con la Presidencia; es decir, algún miembro de la Cámara de Diputados y alguno del Senado se pueden reunir para armar el orden del día. Como se ha dicho, esta Comisión tiene un carácter eminentemente político; entonces, resolvamos políticamente si el ordenamiento es el adecuado. Propongo que esto se haga reunión a reunión, ya que la cantidad y calidad de los requerimientos de las entrevistas puede variar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según el criterio imperante, hay una moción para recibir a las organizaciones más representativas, fijadas por esta Comisión, una vez que soliciten las entrevistas.

SEÑOR OLANO LLANO.- ¿Sólo organizaciones?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR OLANO LLANO.- Sí hay que establecer prioridades, pero no me parece una buena señal que esta Comisión empiece a trabajar diciendo que ya hay algún uruguayo que no podrá ser recibido. Prefiero que se señale claramente que esta Comisión va a trabajar dándole prioridad a las organizaciones, pero no negándose de por sí a recibir a quien no esté organizado.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Comparto el criterio expuesto por el señor Diputado Asti en el sentido de decidir todas las semanas sobre las futuras audiencias. Se trataría de contar con una relación de audiencias solicitadas y luego analizar si las recibimos a todas, si alguna está incluida en otra, etcétera. Tal vez no concurran tantas delegaciones como estamos pensando; a lo mejor, estamos haciendo un mundo y después resulta que las solicitudes son diez.

SEÑOR MUJICA.- Comparto la idea de establecer un criterio de prioridades para las organizaciones representativas, pero no estoy de acuerdo en dar el mensaje de que no vamos a aceptar otras solicitudes de audiencia. Esto es razonable desde el punto de vista político y nosotros fijamos las prioridades.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa consulta a los señores Legisladores si resolvemos pasivamente las entrevistas o si buscamos los medios idóneos para generar el espacio necesario para que concurran. Estoy planteando lo mismo, pero diferente.

SEÑOR OLANO LLANO.- Creo que podemos ponernos de acuerdo en lo siguiente. En cada sesión la Comisión decidirá a quién recibe en la siguiente reunión, manteniendo el criterio de que primero se escuchará a los más representativos, en la presunción de que seguramente no habrá tiempo para recibir a todos. Si la Comisión resuelve -si entendí bien- que se requiere información de determinada organización, naturalmente tendrá potestad para canalizar esto y buscar la vía para resolverlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como se dijo, el Presidente deberá retirarse y como no está presente el señor Senador Da Rosa Vázquez, será necesario nombrar un Presidente ad hoc.

SEÑOR ALFIE.- Propongo al señor Legislador Luis Alberto Heber.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia propone recibir conjuntamente al representante del Banco Hipotecario y del Ministerio de Economía y Finanzas.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Heber)

SEÑOR ASTI.- La cuarta sesión extraordinaria de la Asamblea General procedió a designar a los miembros de la Comisión, pero creo que hubo un error en la integración, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Asamblea General. Tal como lo resolvió la Asamblea General, la Comisión está integrada por todos los presentes y un Diputado suplente, lo cual no sería posible - de acuerdo con lo establecido en el Reglamento- ya que no se trata de una suplencia permanente. Estoy hablando del Diputado Pablo Pérez, quien fue designado en ese carácter el día en que la Asamblea General decidió la integración de la Comisión. Este asunto tendrá que ser resuelto en la próxima sesión de la Asamblea General, proponiendo que la Comisión sea integrada por otro Diputado titular y, eventualmente, cuando éste se encuentre en uso de licencia pueda subrogarlo su suplente respectivo. En ese entendido, hasta que no se convoque nuevamente a Asamblea General no solucionaremos el asunto. Por lo tanto, pido que el Diputado Pablo Pérez pueda concurrir a las reuniones de esta Comisión en carácter de invitado permanente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se invita al señor Legislador Pablo Pérez a concurrir a la Comisión.

Ha surgido una duda en Secretaría en cuanto a si el señor Pablo Pérez efectivamente es Legislador en este momento.

SEÑOR ASTI.- El titular que integra esta Comisión es el señor Diputado De los Santos. En este momento, es candidato a la Intendencia de Maldonado y aún no ha pedido licencia; ese es el inconveniente.

(Murmullos)

SEÑOR BRENTA.- Me gustaría que la Mesa aclarara quiénes han solicitado entrevista. Se ha repartido una nota en la que solo figura una organización denominada "Asociación sin fines de lucro de ventas a crédito con cláusulas abusivas". No sé si hay más organizaciones que hayan pedido audiencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- La consulta es correcta. Hay varias solicitudes de entrevista. Quizás, mientras recibimos a las dos delegaciones, podamos confeccionar por lo menos un listado y antes de finalizar resolveremos en consecuencia.

También se han repartido dos proyectos de ley presentados por el señor Senador Saravia. No sé si quieren generar una consulta al respecto.

Dado que el Ministerio de Economía y Finanzas ya fue recibido en las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, podríamos enviar el anteproyecto de ley al Poder Ejecutivo para recabar su opinión.

SEÑOR ASTI.- Reitero lo que dije anteriormente: creo que no debemos apartarnos del objetivo de esta Comisión, que según tengo entendido, no tiene carácter legislativo. Por lo tanto, no creo que corresponda hacer una consulta sobre un proyecto de ley determinado. Podemos invitar al señor Ministro de Economía y Finanzas para conversar sobre lo que tiene que ver con los anteproyectos presentados, pero no me parece de procedimiento elevarlos. Sí podemos analizarlos para formarnos una idea, pero deberíamos repasar exactamente el objetivo de esta Comisión para poder cumplir con cabalidad la misión que se nos encomendó.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa coincide con el razonamiento del señor Legislador Asti. Considero que no estamos ingresando en el estudio del proyecto, pero como se había repartido, queríamos tener una opinión. Insisto: no vamos a estudiar el proyecto pero queremos tener una opinión, porque se trata de una iniciativa presentada por un Legislador del partido de Gobierno.

SEÑOR ALFIE.- Tenemos dos proyectos presentados por el señor Legislador Sanabria y otro del que desconocemos su autor. No sé si la Comisión tiene potestades para legislar o no, pero de todas maneras, si se quiere saber dónde estamos parados, propongo que las iniciativas sean enviadas al Poder Ejecutivo para que informe a la brevedad.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Otro camino podría ser enviar todo al señor Ministro de Economía y Finanzas, y dentro de quince o veinte días, citarlo para que nos informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la Mesa pone a votación enviar todos los proyectos y antecedentes al señor Ministro de Economía y Finanzas para luego invitarlo a concurrir a la Comisión. De esa manera no violentaríamos el objetivo de la Comisión.

(Se vota)

Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a Sala el economista Polgar)

La Comisión tiene mucho gusto en recibir al economista Polgar, asesor del Ministerio de Economía y Finanzas e integrante de la Comisión creada en esa Secretaría con el fin de estudiar las situaciones de endeudamiento interno. Muchos de los integrantes de esta Comisión ya lo hemos escuchado en las Comisiones de Hacienda de la Cámara y del Senado, pero algunos de los aquí presentes aún no lo han hecho, por lo cual le solicitamos que realice una rápida reseña de la situación, para luego responder a las preguntas que deseen formular los señores Legisladores.

SEÑOR POLGAR.- En primer lugar, pido disculpas por haber llegado tarde, pero se debe a una confusión, ya que fui citado para concurrir a las 13 y 30. Lo mismo ocurrió con mi compañera la economista Romiti, que me acompañará en el día de hoy.

Les comento brevemente que la información que fue puesta a disposición de esta Comisión fue elaborada por la Comisión del Ministerio. En ella se daba la pauta de los aproximadamente setenta mil deudores del sistema bancario, incluyendo los fondos de liquidación y las carteras administradas por el Banco Central, con la salvedad de que se trataba de deudas mayores a US$ 2.000, todas vencidas y, de acuerdo con la categorización del Banco Central, gestión de moroso o castigadas.

Allí dábamos cuenta de la situación por tipo de acreedor, lo que ubicaba a cerca del 80% de los deudores individuales en manos de acreedores públicos, es decir, el Banco República y los fideicomisos, el Nuevo Banco Comercial -banco privado de propiedad estatal-, los fondos de liquidación, donde el Estado comparte los derechos como acreedor cuotapartista en un 60%, y 40% con los ahorristas de los bancos liquidados, y el resto en la banca privada.

Hasta ahora la Comisión se ha abocado a intensos contactos con representaciones de deudores y, en algunas situaciones, también con acreedores. Lo que intentaba era acercarse a la realidad vivida por los deudores en general, por lo cual recibimos representaciones de deudores, no tratamos el caso a caso. De esta manera, nos acercamos a la problemática general y conocemos directamente las situaciones -al igual que ocurre en esta Casa- manteniendo contacto con las delegaciones de deudores.

(Ingresa a Sala la economista Graziela Romiti)

Así es posible generalizar las situaciones y la Comisión puede determinar de qué forma se puede contribuir al proceso de negociación entre las partes. Luego del relevamiento de información y de las reuniones mantenidas -que siguen teniendo lugar-, en el Area de Defensa del Consumidor se ha puesto en funcionamiento un servicio que ha atendido hasta la fecha a alrededor de doscientos cuarenta solicitudes de información y asesoramiento a deudores. Allí se ha intercedido en varias ocasiones frente a los acreedores.

Dicho sea de paso, debo señalar que se trata de los acreedores del sistema formal. Con el acuerdo y buena voluntad de las partes para negociar no alcanza, porque no se puede identificar a los acreedores particulares, que es otra área del problema. Lo que hace esta área del Ministerio es interceder en los casos en que el deudor no logra establecer contacto con el acreedor, procurando propiciar un ámbito de negociación que, aunque sea modesto, ha logrado dar resultados en varios casos.

Simultáneamente, y pensando no solo en acciones en el presente sino en un mejor abordaje del problema en el futuro, se hace un registro de los deudores y de sus acreedores privados para tener idea de quiénes están operando en el mercado, cómo lo hacen y cuáles son las características de los deudores y acreedores en esta situación. Esto engloba unos doscientos cuarenta casos más veinte con fecha de remate.

Quiero aclarar que la Comisión ha estado trabajando en base a ciertas líneas que dan pauta del abordaje del tema.

En lo que hace al endeudamiento en sí, a la inmediatez, al drama y a la urgencia de los remates, estamos trabajando en la elaboración de pautas generales, recomendables para la reestructuración de deudas, que apuntan a facilitar los acuerdos entre ambas partes y, simultáneamente, promoviendo la cultura de pago, distinguiendo o llamando a que se distinga entre morosos que fueron en un pasado buenos pagadores y que distintas circunstancias los convirtieron en deudores morosos del sistema, de los malos pagadores crónicos. En todos los casos, estamos promoviendo la preservación de la solvencia de los bancos y la seguridad para los depositantes.

Ampliando el foco de la problemática, también se ha abordado este tema pensando en el crédito. Eso está en la agenda de muchos bancos, en particular de los públicos. Algunas noticias ya se han publicado en la prensa, como comunicaciones que tienen que ver con el Cupón Cero del Banco de la República y demás, en el sentido de no abordar el tema por la inmediatez del remate, sino pensar en aquellos clientes de los bancos aun vigentes pero con problemas de endeudamiento que requieren un tratamiento caso a caso, teniendo en cuenta a aquellos con problemáticas sectoriales comunes. Para ello pensamos en una reestructuración de sus deudas, porque de lo contrario, quizás mañana estaremos generando otros problemas por casos de insolvencia. De esta forma, trabajamos para propiciar un grupo de estudio de alternativas para el crédito en el sector productivo, que promueva arreglos sectoriales para la disminución de los riesgos, experiencias que ya existen, de fondo, así como también estudios de prácticas y arreglos entre bancos y clientes para volver más seguras algunas garantías, de forma que puedan ser incorporadas como computables por la regulación gerencial.

Este es un compromiso que uno asume luego de recibir a tantos deudores, que tiene que ver con la protección del consumidor. Por lo tanto estamos aunando esfuerzos, tanto por vía de iniciativas legislativas como de otras que son privativas del Poder Ejecutivo. En general son distintas baterías, pero todas apuntan a mejorar el marco de defensa del consumidor.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Si es posible, quisiera conocer el mecanismo que un deudor tiene que llevar adelante para llegar a ustedes, a los efectos de suspender una ejecución si entiende que no debe llegar al remate.

SEÑORA ROMITI.- En primer lugar, lo deseable sería que el deudor se presentara ante el propio acreedor, porque siempre puede haber nuevas instancias en la medida en que en estos sesenta días que están transcurriendo se formó esta Comisión que hizo una exhortación a los acreedores para tratar de dar un nuevo espacio de negociación. Sin embargo, en el Ministerio de Economía y Finanzas está abierta la ventanilla del Area de Defensa del Consumidor, en la que hay personal especializado que puede entender la problemática de dicho deudor -en el sentido de que a veces se presentan contratos que el deudor entiende lesivos de sus derechos- o, simplemente, hacer un nexo con el acreedor y encontrar un mecanismo de entendimiento. Muchas veces el lenguaje del acreedor no es el mismo que el del deudor en el caso de que sea alguien menos especializado, y el personal técnico que lo atiende lo puede asesorar respecto a cómo encarar esa negociación.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- A mí no me conforma la explicación que me da, porque la Oficina de Defensa del Consumidor no está preparada para este tipo de cosas.

Concretamente, conozco gente que me ha dicho que ha ido a hablar al banco y que este no atiende su requerimiento; que ellos quieren pagar -lo que está de acuerdo con lo dicho por el Gobierno, que a quien quiera pagar se lo va atender-, pero lo que el banco les exige no lo pueden hacer efectivo, y el remate sigue en marcha. Como también el Gobierno ha dicho que está dispuesto a suspender los remates de los bienes de aquellas personas que demuestren voluntad de pago, estas personas me preguntan a dónde se tienen que dirigir. Yo las quiero mandar a que hablen con el economista Polgar si es posible, o a donde ustedes me digan, pero entiendo que la Oficina de Defensa del Consumidor no está para esto, porque ha ido gente y se ha sentido decepcionada porque la atienden en la formalidad. El otro día el señor Ministro Astori dijo en la Comisión de Hacienda que nos comunicáramos con el economista Polgar. Lo que ocurre es que no sé si el teléfono celular del economista Polgar estaba en el estante donde están guardados todos los teléfonos que requisaron o qué pasó, porque no dio el número. Entonces, quisiera saber a dónde debemos enviar a estas personas.

Tengo entendido que la Oficina de Defensa del Consumidor está pensada para los casos de sobreprecio o de contratos de adhesión que hacen firmar a la gente. Si no hay un lugar donde mandarlos, quisiera que me lo digan, porque me gustaría saber si lo que manifestó el otro día en la Comisión de Hacienda el Ministro Astori es viable o no, es decir, si el economista Polgar nos va a dar su teléfono para que yo envíe a estas personas a hablar con él.

SEÑOR POLGAR.- Quiero hacer una salvedad. El teléfono es mío; el señor Ministro no da el número porque no es de los públicos; lo pagué yo para estar presente en todo momento.

El problema que tiene la Oficina de Defensa del Consumidor es la falta de gente, como ocurre en otras áreas del Estado. De todas maneras, han atendido múltiples pedidos de información: ya pasamos los dos centenares. Lo han hecho con dificultades, porque

muchas veces la gente necesita, lisa y llanamente, ser escuchada antes de hacer cosas más desesperadas. Entonces, se logran pequeños avances. Esta gente es especializada en cuanto a poder entender cuándo un contrato tiene una cláusula no procedente, porque son ellos quienes tienen la institucionalidad para generar los espacios de aquellos deudores que no logran ser recibidos por sus acreedores. Esta Oficina no ha salido en la prensa porque no se forman largas colas de gente desesperada que no fue atendida y, modestamente, entendemos que ha dado resultados satisfactorios para la gente que ha consultado.

Sin duda, con mucha menos habilidad hemos atendido con otros compañeros de la Comisión la problemática de los deudores. Dedicamos muchas horas al estudio de estos casos y nos reunimos con muchas delegaciones de deudores y desde sus propios volantes, de sus propias reivindicaciones, hemos sacado muchas ideas, entre ellas un impuesto que debe pagar aquel que hace una demanda. Se da la paradoja de que desde distintas organizaciones del Estado se brinda asesoramiento a deudores en inferioridad de condiciones para que puedan hacer valer sus derechos, por ejemplo, frente a contratos que tengan cláusulas leoninas, pero luego es el propio Estado el que exige que paguen, y si quieren hacer oír su palabra en el proceso, también tienen que pagar el 1% del total de capital e intereses que involucra la demanda. El abogado los podrá atender pero, seguramente, no les podrá prestar la plata. Entonces, ese tipo de ideas, además de otras, es la que hemos estado recabando del intercambio fluido con los deudores, pero no es la solución a la situación de los deudores en particular. El alcance del acuerdo que comprometió el Gobierno y del cual habló en esta Casa el señor Ministro implica anunciar un período de prórrogas, no de acciones judiciales sino de ejecuciones, nuevamente en el caso a caso, porque había muchos deudores que no se habían aproximado a sus bancos, a sus acreedores o, habiéndolo hecho, no encontraban las instancias de negociación. Reitero que ese es el alcance del compromiso y en esa dirección estamos trabajando.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida al escribano Walter Morodo, integrante del Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑOR ASTI.- Con relación a lo que había dicho el señor Ministro en la Comisión de Hacienda, mi colega, el señor Diputado González Alvarez recordaba -un poco en broma, un poco en serio- que había hablado del teléfono de Polgar. En esa reunión también se dijo -y creo que es bueno que lo tengamos en cuenta- que este grupo de trabajo, más que Comisión, que está funcionando en el Poder Ejecutivo, no es el que va a tratar caso a caso, sino las normas, las pautas con que deben ser analizadas las distintas circunstancias entre los acreedores y los deudores. Por lo tanto, más allá de que se ha fortalecido la presencia en la parte de atención al público del Área de Defensa del Consumidor -estando a su frente un nuevo Director, el economista Antía, y en línea directa con el señor Ministro-, debemos entender que es un grupo de trabajo del Estado en su conjunto que representa al Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, de la parte de fideicomiso del Banco de la República, el que puede analizar la problemática de cada deudor y solucionarla. Lo que está planteado es que este grupo es el que va a fijar pautas para el tratamiento caso a caso y -como muy bien recordaba la economista Romiti-, la recomendación que se hizo en su momento es que en este período ventana los deudores se acercaran nuevamente a dialogar con los acreedores con quienes previamente se había conversado, a efectos de tomar este nuevo período como una forma de acercamiento entre ambos y de lograr la solución que, en definitiva, puede interesar al deudor y al acreedor, porque sabemos que también para este último muchas veces el remate no es la solución final.

A su vez, hemos conversado acerca de que algunos de los instrumentos que planteaba este grupo de trabajo deberían ser tomados como iniciativa legislativa. Estamos trabajando con relación a algunos de esos aspectos para luego presentarlos en las Comisiones respectivas de la Cámara de Representantes, a efectos de elevar esta propuesta con carácter legislativo.

SEÑOR OLANO LLANO.- Quisiera hacer algunas consideraciones y voy a pedir disculpas porque, desde el punto de vista técnico, van a tener muy poco asidero.

Entre las dos puntas de los técnicos que encontrarán la solución y los políticos que estamos cerca de quienes tienen el problema, estoy más del lado del problema en el sentido más político y menos técnico.

Es bastante aclaratorio lo que recién se expresaba aquí. Estoy convencido de que este es un problema importante y en eso estamos todos de acuerdo. Estoy convencido de que la mayor parte de la gente debe querer solucionar su deuda para poder seguir trabajando. Estoy convencido de que los bancos deben querer cobrar lo que prestaron y que esa persona a la que le prestaron pueda seguir trabajando para poder seguir prestándole, porque ese es el negocio de los bancos. En definitiva, recién termino de entender que, sea a través de la ley que establecerá un marco dentro del cual estará la solución para cada uno, o negociando caso a caso, siempre habrá que establecer pautas que indiquen alguna consideración o solución especial para situaciones que sin duda también serán especiales. Creo que en eso estamos todos de acuerdo.

En este medio tiempo hay quienes han planteado el famoso tema de la suspensión de ejecuciones como la última medida que termina dramáticamente con estos problemas, en el entendido de que no vamos a rematar los bienes de nadie y vamos a perdonar a todo el mundo. Entiendo que quien dice eso plantea algo así como "vamos a desensillar hasta que aclare", es decir, vamos a esperar hasta que se elabore una ley o, en el marco de estos ajustes que se están haciendo, se pueda establecer de qué forma se va a estudiar caso a caso, a fin de resolver por lo menos el mayor número de problemas.

Yo, que soy un uruguayo común y corriente y que entiendo poco de números pero me animo a venir acá porque, en definitiva, lo hago como representante de la mayoría de la población que también debe entender poco como yo, tengo la idea de que se había establecido una pausa de sesenta días en las ejecuciones y que ese era el "desensillemos hasta que aclare" en el que la gente tiene esperanzas muy grandes.

Quisiera saber a quién se dirige quien tiene fecha de remate para ver si también puede desensillar él hasta que aclare en estos sesenta días que se establecieron. Todos hemos escuchado por la prensa -digo esto sin ninguna picardía política- que en principio se suspendían los remates, pero parece que igualmente los habrá.

Hoy, cuando llegué, me encontré con un repartido de un señor -quien me llamó y al que no conozco- que tiene el remate fijado para el 4 de mayo de 2005. Voy a leer el repartido: "Asunto: Miguel Angel Mary" -yo conozco lo que se me alcanzó que, seguramente, venga de parte del deudor- "Buen cliente durante 45 años.- Se adjunta informe técnico del 12/11/98 favorable al cliente para otorgarle nuevos créditos describiéndolo como 'productor con más de 30 años en la explotación y con un acertado enfoque de los negocios'(...) 'destacamos el correcto desempeño técnico y económico de la empresa analizada quien ha obtenido niveles de producción muy satisfactorios'.- Lo estafa molino Santa Rosa con cheques sin fondo y luego tiene un par de malas cosechas. Le

cortan el crédito en el 2001.- Ante intimación pagó mayo 2001 entrega 130.000.- Decreto remate a fin del 2002, se suspendió contra exigencia de entrega de 100.000" -me imagino que son dólares- "y promesa de pago de 13 cuotas de 23.000. Entrega 20.000. No puede cumplir con la diferencia. Se vende la cartera a la Dromina S.A. (argentinos) tasándose el campo en 500.000." -supongo que dólares- "Son 1.093 hás. que ahora valen arriba de los U$S1.500 el ha.- No pudo pagar los gastos del escrito para defenderse judicialmente. Deuda importante, que con intereses está en 1.200.000".

Después hay una fotocopia de un documento que tiene el sello del Banco, sucursal Nuevo Berlín, que dice: "Otras consideraciones - Opinión de esta Gerencia.- Es de conocimiento de esta Gerencia que esta firma cuenta con el asesoramiento Técnico del Ingeniero Agrónomo Miguel Valentín y en el aspecto financiero del Contador Público Pablo Gómez.- Si bien se trata de un endeudamiento importante consideramos que es viable por tratarse de deudas correspondientes a fin de cultivos de zafra 98/99 Trigo, Avena, Maíz y Soja". Después dice: "Estamos frente a un productor con más de 30 años en la explotación agropecuaria y con un acertado enfoque de los negocios; ha sido cliente de esta sucursal desde sus inicios, siendo calificado por esta como cliente merecedor de la línea Agro Crédito Total, en la cual se radican la mayoría de sus deudas". Extractamos de informes técnicos que se adjuntan lo siguiente: "Ingeniero Oscar Rodríguez: 'Por último destacamos el correcto desempeño técnico y económico de la empresa analizada quien ha obtenido niveles de productividad muy satisfactorios en la producción de granos y carnes por hectárea'".

Esta persona me va a llamar por la tarde. Como Representante, quisiera poder decirle que por sesenta días, mientras se estudie esta solución, el remate se va a suspender. Si mañana hay una solución en la cual él podría haber quedado encuadrado, va a lamentar que tal vez por cuarenta y cinco días habría podido resolver su situación.

SEÑORA ROMITI.- En ese escrito no se explicita -o por lo menos en la lectura que hace el señor Legislador- que el banco sea el acreedor original. Por lo que entendí, la cartera fue vendida por algún banco privado a inversores argentinos, por lo cual estamos dentro de la casuística de un deudor cuyas deudas las tiene un privado. Esa es la parte, dentro del universo de los acreedores posibles, que identificamos como mucho más difícil de encarar en una solución administrativa. Además, en la casuística la cantidad de deudores puede ser muy grande. Como no tenemos información debido a que cualquier privado puede ser acreedor, realmente es muy difícil tomar conocimiento genérico de las situaciones a fin de encarar una solución.

Por lo que se dice, la deuda es bastante antigua y, por más que se hicieron pagos, la explotación no es menor. Conozco casos de otro tipo de acreedores -por ejemplo, el fideicomiso del Banco de la República- en que muchas veces se llega a un acuerdo con el deudor para no quitarle la posibilidad de seguir produciendo, consistente en un arreglo para que el propio deudor pueda vender una parte de su campo. Esta sería una solución intermedia. En este caso, aparentemente los plazos han ido venciendo y la persona está contra las cuerdas. Por lo que dice la nota, este productor tiene asesores.

No podría dar otra respuesta al caso, pero ante los acreedores privados en este momento no tenemos ninguna solución.

SEÑOR MUJICA.- Creo que este es un caso que ilustra uno de los problemas que el grupo de trabajo ha encarado, que es la intención del registro de los acreedores y deudores que están por fuera del sistema bancario. El principal problema para atender esos casos es que no hay información. No sabemos cuántos ni quiénes son, ni qué tipo de contrato han realizado. Por lo tanto, es muy difícil en casos como estos racionalizar el tratamiento de esta parte de la deuda. De ahí surgía la intención de registrar de alguna forma este universo, que es un mercado de crédito que en principio no hay inconveniente de que exista. Hay inconveniente si existe en forma absolutamente oculta a la mirada del Estado.

Por otra parte, como es un sistema informal, imposible de seguir, va llegando información sobre distintos tipos de situaciones cuya primera dificultad es evaluar su calidad. Para nosotros este era uno de los ítemes de ingreso al tema de la deuda interna. Se trata de uno de los sectores sobre los cuales hay que actuar, porque lo que surge de ellos son siempre los emergentes, es decir las ejecuciones con plazo de remate, ante las cuales no se puede hacer más nada.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- Este es un caso un poco especial, porque a la persona le vendieron la cartera que originalmente era del Estado. Dice que nadie le avisó nada. Habría que haberle avisado y haberle dado la oportunidad de conseguir alguien que le comprara la deuda por lo mismo que compró un tercero.

En un discurso tal vez se digan las cosas por la mitad, pero la gente me dice que el señor Presidente de la República, en su discurso del 1° de marzo, dijo que nadie iba a ser rematado si había contraído la deuda para trabajar. Indudablemente, este es uno de esos casos. Pero de repente el señor Presidente no aclaró que se refería a quien le debiera al Estado o al Banco de la República. En general la gente me dice que escuchó eso. Lo más grave son las cosas que decimos. Se dijo que nadie iba a ser rematado si había pedido el dinero para trabajar.

Por otro lado, todo el mundo quiere pagar. No he escuchado a nadie decir que no quiere pagar, pero el problema es que muchos no pueden pagar. Puede darse el caso de alguien que pueda pagar US$ 200 por mes y el banco le exija US$ 500 por mes. Cuando se negocia, el banco pide esa suma o remata. Ese es el tema crucial. No es que la gente no quiera pagar, pero hay que ver cómo hacemos para que pueda pagar de acuerdo con sus ingresos.

Me preocupan los remates que van a ser llevados a cabo en estos días, como en este caso y muchos otros. No tengo idea de la cantidad de créditos que se han vendido, por lo que de pronto habría que retrotraer ese tema para defender a los deudores.

No quiero que el trabajo de esta Comisión sea totalmente estéril. Como dijo el señor Legislador Olano, si alguien va a ser rematado habría que saber a dónde lo mandamos para que detengan el remate. No me satisface en absoluto que se le mande a la oficina de defensa del consumidor. Quisiera escuchar del Banco de la República o del señor Ministro de Economía y Finanzas la posibilidad de remitirlos a otro lugar. La gente está desesperada; como dijo muy bien el señor Diputado, la gente dice: "¿Y si me rematan antes de que salga la ley o un instructivo que me va a beneficiar? ¿Qué hago? ¿Pierdo por cinco o por quince días?".

Quisiera saber dónde podemos enviar a todo aquel que va a ser rematado y, además, atender la situación de la gente que va al banco, pero la solución que este le ofrece no es la que puede pagar. Si la persona va al banco y allí se le ofrece que pague US$ 500 por mes, pero él puede pagar US$ 200, ¿quién actúa después? ¿Quién intermedia y dice si tiene razón el banco en pedir US$ 500 o el pobre hombre que ofrece US$ 200? Ese es el meollo del asunto. Toda la gente quiere pagar. Al menos, yo -no sé si

ustedes lo han oído- no he escuchado a nadie decirme que no quiere pagar. Todos quieren pagar, pero no pueden cumplir con lo que el banco les pide. Eso es lo que debemos ver cómo arreglamos; tenemos que analizar cómo paramos las ejecuciones y cómo arreglamos ese lío entre lo que el banco acreedor pide y lo que la persona ofrece. Creo que ese es el cometido de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que este es un tema que preocupa mucho a esta Comisión y quiero informar que el deudor está pidiéndonos una entrevista. Se nos han repartido los antecedentes de esta situación y el caso que presenta el señor Diputado Olano Llano tiene que ver con qué respondemos a esto.

SEÑOR SARAVIA.- Me gustaría que los invitados me dieran más información sobre este tema. Hasta después de 2002 esta cartera fue del Banco de la República; están las actuaciones judiciales que indican que hay varias propuestas del propietario de este establecimiento que el banco, en reiteradas oportunidades, se negó a aceptar, aun después de haber aportado algunos cientos de miles de dólares. Se trata de un campo que pasa a manos de extranjeros; conozco muchos casos de establecimientos que ya han pasado del Banco República a privados. Quisiera saber cómo el Banco de la República pasa a privados establecimientos que hoy valen tres o cuatro veces más que el capital adeudado.

Aquí el banco perdió de cobrar por dos lados el doble de la deuda, por haber vendido a un argentino y por no haber aceptado US$ 250.000 de entrega; es un caso muy especial. Reitero que están las contestaciones de los Gerentes de la sucursal del Banco de la República hasta el 2002 en las que figura la negativa y se continúa adelante con el proceso judicial para recuperar la cartera. En definitiva, ¿por qué después el banco termina cediendo el título del establecimiento a una empresa privada argentina?

Me gustaría tener información al respecto porque tengo en mi poder varios expedientes similares que pertenecen al Banco de la República y al día de hoy esto representa un importante capital que se ha perdido, exactamente, US$ 1:500.000.

SEÑOR OLANO LLANO.- Reitero que no sé quién es este hombre; hablé por teléfono con él hace media hora. Este es un verdadero drama. Este hombre va a perder un campo -cualquiera que sepa algo de campaña sabe que los campos valen US$ 400 o US$ 500 en Treinta y Tres, donde no sirven para nada- que, por su ubicación, pagaría la deuda y debe sobrar plata.

Para quien es de campaña pelarse no es lo peor; lo peor es estar delante de sus hijos y andar por la calle en un pueblo chico sabiendo que va a estar embargado y va a ser deudor hasta el día que se muera. Lo que pretende este hombre no es siquiera seguir trabajando. Él me dijo: "Con lo que vale mi campo se paga la deuda. Yo quiero quedar limpio". Pero lo peor es que van a rematar el campo y el tipo va a seguir debiendo; ni siquiera va a limpiar su nombre.

SEÑORA ROMITI.- En primer lugar, quiero decir que el legajo parecería no estar completo. No soy funcionaria del Banco de la República, pero dudo que haya vendido carteras. Lo que es más probable es que este deudor haya pasado al fideicomiso I, administrado por Carafisa, y que ellos hayan hecho algún tipo de acuerdo; es una suposición, ya que en la documentación no aparece esa situación. Reitero que no creo que el Banco de la República haya vendido directamente en ningún momento, porque no es una práctica común del banco.

En segundo término -son sumamente claras las posiciones al respecto-, según dice la documentación que acabo de observar, la deuda que estaría teniendo este productor sería de US$ 1:200.000. Se trata de una deuda muy importante que, al pasar el tiempo y no encontrarle solución, se va agravando. Reitero que ante un acreedor privado es mucho más difícil realizar algún tipo de acción. Lo que me parece lamentable es que este empresario, a pesar de tener asesores, como dice en la nota, no haya encontrado una solución a tiempo, teniendo un campo importante.

Ante la pregunta de por qué el Banco de la República ha tomado esta actitud diría que no debe haber sido este organismo el que vendió la cartera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera preguntar a la economista Romiti si existe la posibilidad de mandar este caso, cuyo remate es inminente, a alguna oficina del Ministerio para que sea recibido. ¿Hay alguna oficina o persona en el Ministerio de Economía y Finanzas a la que podamos enviarlo para que plantee esta situación? Quizás este es el origen de la pregunta formulada por el señor Legislador Olano Llano y reiterada por el señor Legislador González Alvarez.

SEÑORA ROMITI.- En realidad todos podemos recibirlo; el tema es que esa entrevista tenga algún resultado concreto, porque de lo contrario sería inútil. Nosotros no tenemos ninguna capacidad de acción sobre el acreedor que, además, por lo que dice la nota, parecería que también es extranjero. Salvo que él tenga dudas -no creo que sea el caso- sobre la documentación o la situación de su deuda -en cuyo caso podría ir a la oficina de Defensa del Consumidor-, creo que lo único que podría hacer es tratar de entablar algún tipo de acuerdo con el acreedor. Reitero que no sé cuál ha sido la negociación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar que los padrones que se rematan son dos: uno tiene 477 hectáreas y el otro 411 hectáreas. En este sentido coincido -perdóneseme que dé mi opinión- en cuanto al valor de la hectárea en la zona de Nuevo Berlín. Estamos hablando de un valor de más de US$ 500 por hectárea, por lo que US$ 1:200.000 podrían cubrirse perfectamente en el caso de que el campo se venda, porque el valor de la hectárea en esa zona es de los más altos del país.

SEÑOR ASTI.- Parte de lo que pensaba decir lo acaba de señalar la economista Romiti. El tratamiento de estos casos individuales -esto tiene que ver con cómo vamos a desarrollar el trabajo de esta Comisión- dificulta el análisis de este tema por parte de esta Comisión o de la instancia a nivel del Poder Ejecutivo de que estamos hablando.

Obviamente, este grupo del Poder Ejecutivo ya ha hecho el trabajo de fijar, estudiar y hacer un relevamiento de las distintas situaciones para poder atender el caso a caso. |En la intervención anterior decíamos que quien tiene que atender el caso a caso no es, precisamente, ese Grupo de Trabajo ni tampoco esta Comisión, sino que la idea es analizar el problema. Seguramente, nos encontraremos con muchos casos que podrán llegar a esta Comisión, esperando una solución.

La variedad de casos es tan infinita que, obviamente, no vamos a poder considerarlos individualmente. Hay señores Legisladores que tienen mucho conocimiento del valor de los campos en distintas zonas del interior del país, pero quienes solamente los vemos cuando salimos de vacaciones, no tenemos la posibilidad de saber si el valor de ese campo llega o no a cubrir la deuda, como aquí se manifestaba. Creo que esta solución que el Poder Ejecutivo está instrumentando pasa por informar a los acreedores que quizás este remate no satisfaga sus expectativas de cobro de las deudas, si es que se procede a la liquidación. Deberíamos insistir

públicamente en eso para facilitar los acuerdos entre deudores y acreedores. Es decir, si nosotros dejamos la idea de que en el futuro podría decidirse la suspensión de las ejecuciones, mientras todavía no exista esa solución legal, habrá muchos acreedores apurados por llevar a cabo la ejecución sin importarles mucho su resultado.

Creo que tenemos que dar señales claras de cuál es el camino que se va a seguir en este sentido porque, de lo contrario, en estos días podríamos llegar a crear el efecto exactamente contrario al que pretendemos, que es buscar soluciones. Obviamente, este es un caso sobre el que hay una información, si bien detallada, parcial; falta saber en qué momento las autoridades del Banco de la República procedieron a pasar esta cartera. Vemos que las intervenciones del Banco de la República son de 2000 y de 2001 y, según menciona el propio deudor, en este momento la cartera está en manos de un grupo privado. Entre otras cosas, tenemos el nombre de un funcionario del Banco de la República designado por el Directorio para que sea el enlace con esta Comisión. Podemos utilizar ese dato que nos dio el Directorio del Banco de la República para completar esta información.

Por supuesto que entiendo y comparto la inquietud de los señores Legisladores que me precedieron en el uso de la palabra en cuanto a que nos estamos enfrentando al caso de un productor que puede perder el bien con el cual ha trabajado toda su vida. Se dice que era un buen cliente, pero no tenemos forma de llegar a saber más al respecto. Creo que tendríamos que completar la información -si es interés de esta Comisión tratar un caso tan especial como este que, inclusive, quedaría fuera de algunos proyectos de ley que se refieren a deudas de hasta US$ 500.000- para ver cuáles son las alternativas que podría haber en el poco tiempo que queda de aquí a pasado mañana. Pero ni siquiera en este caso la solución legal sería un camino hábil, porque no tendríamos tiempo para estudiarla, votarla, promulgarla y comunicarla al Poder Judicial, que en este momento es el único que tiene en sus manos este tema.

Quisiera hacer una simple precisión con respecto a lo que decía mi colega, el señor Diputado González Alvarez, de la promesa hecha por el señor Presidente de la República en la escalinata de este Palacio Legislativo. No dijo que nadie iba a ser rematado; dijo que nadie iba a perder sus bienes si se habían endeudado trabajando. Aclaro que no hablaba de remates, hablaba de perder los bienes.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- La economista Romiti dijo que el Banco de la República no vendió, pero puedo asegurarles -para mejor ilustración se podría pedir a la institución la información acerca de todas aquellas deudas que el banco vendió, y que no nos diga que hay secreto bancario- que era muy común que vendiera las deudas. Puedo asegurarle a la economista Romiti que el Banco de la República vendió montones de deudas a los privados antes de crearse los fideicomisos. No puedo decir la cantidad porque el Banco de la República no da información a nadie, pero esta Comisión podría solicitar a la institución que nos dé una relación de todas las deudas que vendió, a quién y a cuánto, durante los últimos cuatro o cinco años. Sería una manera de controlar si hicieron o no buenos negocios. Este fue un muy mal negocio, porque vendieron en US$ 500.000 algo que vale US$ 1:500.000.

SEÑOR ALFIE.- El señor Diputado González Alvarez tiene razón. El Banco de la República Oriental del Uruguay vendió -no sé si sigue haciéndolo- sus carteras por el valor de la garantía más un 25%, aproximadamente. Ese era el valor piso por el que vendía la cartera. Me refiero al valor de la garantía tasada en el momento. Este puede ser un caso. El valor promedio de la hectárea en los años 2001 y 2002, cuando hubo mucha venta, era básicamente de US$ 200, aunque parece que estas valían más; se pudo haber vendido por eso y luego, en cuestión de un año y medio o dos, el valor se multiplicó por tres. Es lo que puede que haya sucedido en este caso.

Reitero que la cartera se vendía por el valor de la garantía más aproximadamente el 25%. Ese era el criterio que utilizaba el Banco de la República para vender sus créditos. Además, no vendía individualmente sino en paquetes, porque individualmente no los compraba nadie. Entonces, se compraba un paquete con el cual se podía hacer un promedio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer una observación -no sé si tiene que ver directamente con el caso del señor Miguel Angel Mary- sobre las expresiones del señor Diputado Asti. Creo que la Comisión trata de buscar un espacio de comunicación para saber si el Poder Ejecutivo viene llevando bien los casos de endeudamiento. No se trata de atender caso a caso. Esta Comisión de la Asamblea General no pretende tener la potestad para sustituir la Comisión de Endeudamiento formada a nivel del Poder Ejecutivo. Lo que nosotros queremos saber es si esto funciona porque, de lo contrario, hay Legisladores -no estoy comprendido entre los que han elaborado iniciativas- que impulsarían un proyecto de ley.

Lo que estamos haciendo con los invitados de la tarde de hoy es ver si hay una solución en el caso del señor Mary; no es para atender caso a caso. Si para el caso a caso hay solución, esa es tarea de esa Comisión. Puede ser que esta alternativa administrativa del caso a caso que se ha radicado en una Comisión de endeudamiento en el Poder Ejecutivo dé soluciones a los problemas que tenemos; de lo contrario, habrá Legisladores que impulsarán proyectos de ley en cada una de las Comisiones, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes.

Entonces, las preguntas a los visitantes son importantes para formar opinión acerca de la situación. En este caso, en que tenemos un remate en dos días, que fue del BROU -se habrá vendido o no-, ¿no hay ninguna oportunidad de analizar la situación? ¿No se puede detener este remate? Porque el proyecto de ley lo detiene. En este caso, ¿la Comisión puede detener esta situación? La economista Graciela Romiti nos dice: "no podemos actuar". Entonces, nos vamos formando una opinión sobre la eficacia que pueda tener una Comisión que analice el "caso por caso" en el Poder Ejecutivo, directamente cerca del Ministerio de Economía y Finanzas, en situaciones como estas donde no se puede intervenir y que nos parecen de una tremenda injusticia, salvo que, como decía el señor Diputado Olano Llano, podamos canalizar el caso dentro del Poder Ejecutivo y que se levante una instancia de negociación, aunque sea entre privados, de modo tal de detener la ejecución y dar el respiro necesario al deudor que tiene voluntad de pagar.

Simplemente, quería hacer estas puntualizaciones. Tenemos los antecedentes de este caso en nuestras manos. Hay una carta del 27 de abril dirigida al BROU, al economista Juan José Cladera -que ahora es el Director del Banco-, quien la derivó al señor Jorge Chamorro, que es el Secretario del Banco. Parecería que el Banco está tomando cartas en el asunto; le da entrada a Secretaría el día 5 de abril y lo envía al señor Jorge Chamorro. Menciono esto para ayudar en este análisis.

Estoy de acuerdo con el Diputado Asti en que en la Comisión no podemos analizar caso por caso, pero debemos tener la tranquilidad de que este análisis se puede hacer en alguna parte de la Administración.

SEÑOR MUJICA.- Estoy de acuerdo con pedir información al BROU sobre la venta de ese tipo de cartera de deudas durante la gestión anterior. Nunca había incorporado esas denuncias a la gestión que he echado en cara al Gobierno anterior durante toda la campaña electoral, pero me viene muy bien tener la información.

Evidentemente, los caso a caso que se van a atender son los ochenta mil que informa el grupo de trabajo del Ministerio, para los cuales se va a tomar el paquete de medidas que se está analizando. Con respecto al caso del señor Mary, la gestión más importante de su deuda se hizo mucho antes y estamos llegando casi al momento final. Ni el Ministerio, ni nosotros tenemos posibilidades de intervenir en esta situación, salvo que se haga una gestión prácticamente privada ante el acreedor, porque el Banco de la República tampoco es acreedor del señor Mary. Por consiguiente, los señores Cladera y Chamorro lo máximo que pueden llegar a hacer es llamar a quienes el Banco vendió esa cartera antes de que ellos fueran directores de la institución para ver si pueden gestionar alguna prórroga. En todo caso, es una gestión de buena voluntad que queda en manos del acreedor actual, que sería esta sociedad argentina que se menciona en la carta.

Es evidente que el caso del señor Mary es muy especial porque llega a manos del Gobierno, del Poder Legislativo, en el tramo último de una larga gestión, las posibilidades de acción están en el ámbito judicial y prácticamente son de índole privada porque, reitero, ni siquiera el Estado es acreedor de este hombre. No me niego a que se realicen todas las gestiones de buena voluntad por parte del grupo de trabajo del Ministerio y tampoco a las que agreguemos nosotros como Comisión ante los actuales acreedores a efectos de lograr una prórroga del remate. En el caso concreto del señor Diputado Olano Llano, quien hable con él esta tarde, tiene que ser claro al informarle que haremos lo máximo posible dentro de los límites ya planteados, ya que la acción política es prácticamente nula. Esa es la situación a la que estamos llegando.

SEÑOR SARAVIA.- Es claro que aquí el debido proceso continuó y que los bienes de este señor serán rematados; así es la ley y se cumple. Pero quiero trasladar una inquietud a los economistas. Este caso, recalculado al año 1999, da US$ 470.000 de base de capital. Entonces, de ahora en adelante, que es lo que me preocupa —y tomando como base este caso- me interesa saber si el BROU y los fideicomisos están teniendo en cuenta, entre los criterios que están implementando hacia adelante, esos recálculos anteriores como base de capital. Digo esto porque si están adoptando ese criterio, están entrando en los parámetros de una solución aceptable y de recuperación de capitales, como este tipo de carteras.

Este caso del señor Mary ya sucedió, es un proceso que llega aquí y en el que hoy la Justicia va a actuar, pero lo importante son los setenta mil o cincuenta y cinco mil casos que están dentro del BROU. Entiendo que habría que hacer una nueva retasación de estas deudas, prácticamente infladas al igual que los campos porque se han hecho remates judiciales -conozco algunos casos-, cuya base era las dos terceras partes de la tasación catastral. Hace poco se remató un campo en Cerro Largo, que tenía una deuda de US$ 800.000 en US$ 47 la hectárea; era un caso endémico. Estoy de acuerdo en que había que rematarlo. Pero, repito, se remató en US$ 47 la hectárea, ¿cuánto perdió el Banco de la República? Me preocupa lo que pierde en estas ejecuciones. La deuda base eran US$ 400.000, llegó a US$ 800.000 y se remató a US$ 47 la hectárea. Me preocupan las dos partes. No sé si el recálculo de la deuda se está considerando, porque entraría en lo que se podría establecer en la ley. En la situación de deudor agrícola o agropecuario de US$ 400.000, con un recálculo de deuda, el BROU estaría salvando un capital importante. Es claro que en este caso, si no hay una prórroga de ejecución habrá remate; el debido proceso continúa. Si la deuda de este productor se hubiera recalculado a su debido tiempo, hubiera arrancado con un capital financiado equivalente a la mitad de lo que aquí figura.

SEÑOR POLGAR.- Una de las primeras tareas de la Comisión que mencioné fue hacer pública la información de que se disponía. Con esto pretendíamos dar herramientas a quienes tenían que lidiar con este problema en sus términos políticos y poner en conocimiento del resto de la sociedad de qué universo de deudores estábamos hablando.

En estos sesenta días, obviamente, no se iba a poder atender las demandas caso a caso, ni nosotros ni ustedes como Comisión, aunque la percepción hacia fuera es que ustedes también van a trabajar así. Esta Comisión fue soberana en designarse. La gente tiene muchas expectativas y hay que tratar de dar soluciones. El simple hecho de que nos pongamos a trabajar crea expectativas en buenos y malos pagadores, crea preocupación en ahorristas, depositantes y banqueros.

Tratamos de aportar estas cifras y dentro de los sesenta días que la Comisión recomendó fijar como señal para la creación de un ámbito de negociación entre las partes -donde, obviamente, no se llamaba a prorrogar los remates sino a dar buenas señales por los acreedores y deudores simultáneamente, generando estos ámbitos de negociación-, el grupo de trabajo, en forma paralela -ya lo venía haciendo- no vamos a decir que auditó -porque auditar tiene otro contenido- pero sí que estuvo repasando el modo en que el sistema formal bancario venía gestionando las deudas con sus clientes. En ese sentido, tenemos una buena y una mala noticia. La buena es que la banca estaba mostrando que no tiene vocación rematadora. El problema es que con el remate, en general, también pierde el acreedor. Reitero que la banca como tal, no tiene vocación rematadora, no va detrás de los bienes, porque nos genera un problema la amenaza del remate sobre el sector productivo endeudado porque de esa forma no invierte.

Trabajando sobre este primer círculo del problema, es decir, la inmediatez de los remates, detectamos que tanto en la banca pública como en la privada no había una vocación rematadora. Es distinta la situación del prestamista que, muchas veces, es directamente parte del negocio y no de la intermediación. Otras, se trata de ir directamente tras el inmueble que se haya puesto en garantía.

Por otra parte, la mala noticia sería que los casos a que nos enfrentamos ahora no llegaron a una solución con el sistema financiero que habilitaba prácticas muy comunes. Las encontramos, por ejemplo, en el Nuevo Banco Comercial, que no hizo ningún remate desde su existencia hasta la fecha; la empresa Tesis, una firma privada que administra las carteras de los bancos liquidados, hizo veintiún remates; el Banco República hizo un promedio de trescientos por año y, en todos los casos -inclusive, en la banca privada- encontramos que las deudas se actualizan en general a una tasa lineal del orden del 6% con respecto a la época del *"boom"* de los créditos, en cuyo caso las tasas contractuales, es decir, la firma del vale original, superaba con creces el 12% para este tipo de deudores, llegando inclusive al 18%. Asimismo, no se aplicaban los intereses de mora. El cálculo del interés de mora lleva a la imposibilidad de cancelar o a la pérdida de relación absoluta con el capital porque está pensado como un castigo o un incentivo para estar al día. Pero después de que uno tiene cinco o diez años de atraso, la tasa de mora es una cosa "copernicana", tal como expresara un colega. Entonces, no viene al caso.

Los instrumentos que vemos son: el reperfilamiento, que tiene esta característica en cuanto a las tasas, con una extensión de plazos, y tasa para refinanciación también del orden del 3,5%, del 6% o del 7,5%, según las instituciones. Es lo que pretendíamos

averiguar en estos sesenta días de plazo, porque es nuestra obligación acercar la información al Gobierno para conocer las prácticas que se venían aplicando en las situaciones que toma a su cargo ahora. Por ejemplo, saber si las autoridades del Banco de la República estaban vinculadas a la oficina de remates de un escritorio rural o un banco, es decir, cómo se trataba a sus clientes.

Por supuesto, como decía el señor Diputado, en algunas situaciones estamos trabajando sobre la inmediatez del problema. Pero, en general, hacia adelante, como fruto del trabajo de la Comisión, podemos detectar y constatar lo que era relativamente conocido, es decir, las prácticas con las cuales la banca venía procesando la situación de los deudores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo concurrir a una Comisión que recibirá a la señora Ministra de Desarrollo Social para tratar el tema del Plan de Emergencia. Propongo al señor Legislador Saravia como Presidente ad hoc de la Comisión.

Se va a votar.

(Se vota)

Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Saravia)

SEÑOR ALFIE.- Realmente, esperaba que los representantes del Poder Ejecutivo nos ofrecieran algún dato diferente al que venían dando. Todos los datos que han mandado y las expresiones hoy vertidas proporcionan información que ya se conoce y que figura en los mismos cuadros que están a disposición de todo el mundo desde hace aproximadamente un año. O sea que no hay absolutamente nada nuevo. Entonces, la pregunta que me hago es la que me hice cuando se votó la Comisión: ¿para qué se vota la Comisión? Porque todos estos datos ya se conocían. Me refiero, por ejemplo, a la conducta de los bancos; en mi tarea anterior vine, la expliqué y presenté exactamente los mismos datos, que ahora estarán actualizados. Además, son los mismos cuadros que diseñamos en su momento. Se conocía la vocación no rematadora porque, en realidad, normalmente, se perdía más. Se sabía que existía un porcentaje altísimo de arreglos, pero ese no era el tema; el tema era otro. Absolutamente otro. Y la verdad que de ese otro tema no hay ni una palabra; no es que no haya nada nuevo, no hay ni una palabra. Entonces, quisiéramos escuchar alguna palabra de lo nuevo y no de esto que ya es harto conocido desde hace por lo menos un año por todo el Poder Legislativo. Basta con leer las versiones taquigráficas de las Comisiones para darse cuenta de que son los mismos datos.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- No sé si los visitantes están en condiciones de proporcionar el dato que les voy a solicitar. En la reunión del martes pasado de la Comisión de Hacienda el señor Ministro Astori dijo que para ciertos tramos iba a haber una refinanciación con intereses del 3,5%. No iba a haber algo fijo pero sí grandes líneas acerca de cómo se podía resolver el problema. Lo dijo al pasar, pero a mí me gusta verlo escrito, porque se analiza mejor. Esta Comisión ya conoce los lineamientos dentro de los cuales el deudor podrá resolver su endeudamiento con el banco, por ejemplo, a veinte años y con una tasa que oscilará entre el 3% y el 5%. Es lo que me pareció escuchar al señor Ministro; tal vez ya es algo concreto.

El problema es que existe este caso muy grave, y no sé a dónde mandar a esta persona cuyos bienes serán rematados. Es la parte que a mí me preocupa: que tengamos aquí representantes del Poder Ejecutivo y no podamos decir a esta persona dónde puede ir para parar el remate. Menos mal que no me llamó a mí sino al señor Diputado Olano Llano, quien va a tener que poner la cara.

Les pido que nos den una solución para estos casos de personas endeudadas que nos vienen a ver, ya que se ha creado cierta expectativa. La gente cree que nosotros tenemos la llave para solucionarle sus problemas. En este caso, deben darle una solución al señor Diputado que esta tarde tendrá que hablar con el deudor, porque es horrible decirle que no hay nada y que se encomiende a Dios.

Por otra parte, quisiera que nos dijeran hoy cuál es ese instructivo que se dará a los bancos para que atiendan a los deudores. Debemos saberlo nosotros y debe saberlo la población, porque siempre digo que hay que dar un instrumento al deudor para que él sepa dentro de qué parámetros puede moverse con el acreedor. El banco es mucho más poderoso en todo sentido que el deudor y este ya entra vencido; la parafernalia del banco lo vence.

Entonces, yo quiero que esta Comisión Especial de Endeudamiento Interno nos diga cuáles son los lineamientos, cómo será tratado cada caso. Esto no puede quedar librado al gerente que recibe al deudor; debe tener un instructivo claro que le diga cómo debe tratar las deudas. De otra manera, vamos todos al fracaso. Yo le puedo asegurar que todo el mundo quiere pagar y que todos serán rebotados en los bancos. O bien van a firmar un papelito y a los tres meses ya no podrán pagar las cuotas que el banco estableció porque están exigiendo cosas irreales.

Reitero: concretamente quisiera saber hoy cuáles son las instrucciones que se están dando a los bancos y que nos indiquen una ventanilla responsable para enviar a la persona que va a ser ejecutada.

SEÑOR ASTI.- No quiero que mi intervención implique entrar en polémica, pero el señor Senador Alfie decía que estamos en la misma situación que se había dado cuando él era Ministro. Precisamente, yo no creo que sea todo lo mismo porque cuando él era Ministro había una determinada conducción de la política del Estado y hoy él es Legislador, ya no es más Ministro, por lo que no es más de lo mismo.

(Interrupción del señor Legislador Alfie.- Respuesta del orador)

Estábamos diciendo que no es más de lo mismo, porque hay una conducción distinta, y una sensibilidad diferente, también, a la que pudo tenerse en el pasado. Entonces, no podemos admitir que se diga que es más de lo mismo.

Entiendo lo que planteaba el señor Legislador González Alvarez en cuanto a qué es lo que le podemos decir hoy como sistema político a este deudor. Todos lamentamos la situación que se generó en otros momentos. Hoy nadie va a poder decirle otra cosa porque está por delante, precisamente, la institucionalidad que todos nos alegramos de que exista en este país: la independencia del Poder Judicial. De acuerdo con la ley vigente, el acreedor tiene la potestad de no acceder a otro tipo de acuerdo que no sea el que lo satisfaga a él. Como decíamos, se trata de un acreedor privado, con el que no podemos llegar a conversar -como sucede

con otros acreedores institucionales- ni tratar de hacerle ver la conveniencia de soluciones distintas a la liquidación ejecutiva de los bienes en garantía de estas operaciones. Esas son las reglas de juego que, como todos los uruguayos, debemos aceptar: la independencia de los Poderes y la voluntad, en este caso, de un acreedor que ejerce sus derechos.

En los plazos que estamos manejando, no hay solución para estas problemáticas, que no se generaron en este período. Es muy difícil trasmitir eso al deudor, que se pudo haber generado esa expectativa cuando se le dio tratamiento a este tema en este último mes y medio. Pero creemos que en todos los casos que se trató el tema por parte de las nuevas autoridades de Gobierno, las señales fueron claras; es decir, se dijo hacia dónde se iba y cuáles eran los objetivos que se estaban logrando. En ningún momento estuvimos hablando de la suspensión de las ejecuciones, sino del tratamiento de esta problemática para mejorar las condiciones en que los deudores se enfrentaban a los acreedores. Esta es una tarea que hemos emprendido, por un lado, con el Poder Ejecutivo y, por otro, con el Parlamento Nacional, a través de esta Comisión que trata el tema del endeudamiento.

(Se retira de Sala la economista Romiti)

SEÑOR MUJICA.- Sobre el caso particular que hemos estado tomando como ejemplo, estoy dispuesto a mocionar para que el Presidente de esta Comisión haga una gestión estrictamente personal ante los acreedores, y que dependa de la buena voluntad de estos. De esta manera, se estaría dando una señal de que no somos insensibles a su situación. Creo que somos todos partícipes en el sentido de que esto es lo único que podemos hacer.

(Dialogados)

No hay duda de que se puede hacer una gestión. Reitero: para mí la primera gestión es ante el acreedor -que, como según se dice en esta carta, sería una sociedad argentina-, a los efectos de que se suspenda el remate que se haría pasado mañana, para dar pie a alguna clase de solución. La que planteaba el señor Legislador González Alvarez puede ser una de ellas.

No tengo inconveniente en habilitar al señor Presidente de la Comisión a hacer gestiones, teniendo en cuenta el plazo y el grado de ansiedad y de angustia por parte del deudor -que es comprensible-, en la medida en que parecería ser un productor connotado y conocido. Reitero, ya que el deudor ha tomado al señor Legislador González Alvarez como su defensor, que esa gestión se haga en forma estrictamente personal, porque ese es el único tipo de gestión que podemos hacer en este momento. Inclusive, soluciones administrativas como las que plantea el señor Legislador González Alvarez de recompra de su campo por parte del Banco de la República, solo van a ser posibles si fueran viables y correctas por parte del Banco, en el caso de la suspensión del remate. No creo que el Banco pueda recomprar en cuarenta y ocho horas un campo; me parece que no da el tiempo ni para estudiar la carpeta. Por lo tanto, toda gestión que se haga en este caso en particular, será estrictamente personal, y yo estoy dispuesto a habilitar que se intente. Creo que es lo máximo que se puede ofrecer al deudor por parte de la Comisión.

SEÑOR ALFIE.- Quiero hacer una aclaración. No voy a polemizar porque no se debe hacer delante de invitados que tienen tiempo escaso.

Lo que quise decir es que no hay ninguna innovación en toda la información que brindó el Poder Ejecutivo. Esas fueron estrictamente mis palabras; es exactamente así como suena. Además, dije que no había nada nuevo y que mi posición ni siquiera era estar en contra, en oposición, o en discordancia con la actitud que ha asumido el Poder Ejecutivo en este caso. Ni siquiera lo cuestioné. Lo único que sucedió es que tuve dudas cuando se votó la creación de esta Comisión, porque creía que podía ser muy poco operativa. Bueno, estamos en un camino de cero operatividad; o sea perdemos el tiempo, fue lo único que dije; no dije ni una palabra más. Es todo lo que quería decir.

SEÑOR BRENTA.- Quería hacer referencia -debe ser por desconocimiento mío; no sé si algún Legislador conoce este asunto- a la venta de carteras que el Banco de la República había realizado en algún momento; este sería un caso.

Voy a mocionar para que se pida información al Banco de la República respecto a cuántas, a quiénes, cómo y en qué condiciones se vendieron carteras del Banco de la República a privados. Quizás esto sea muy obvio y todo el mundo lo sepa, pero yo no lo sé.

(Dialogados)

Voy a pedir que se vote la moción del señor Legislador González Álvarez en el sentido de solicitar información al Banco de la República de cuántas, a quiénes y en qué condiciones se habrían realizado estas operaciones.

Sería bueno tener esa información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR OLANO LLANO.- Reitero que no conozco a este señor; me llamó porque consiguió el teléfono, no sé a través de quién. No quiero que se interprete que el señor Diputado Olano vino a defender aquí este caso puntual. De todos modos, quiero hacer una reflexión.

Además de este caso puntual -me alegro de que por lo menos se dé una señal en cuanto a que el señor Presidente de la Comisión va a tratar el tema, más allá de que se pueda brindar una solución-, seguramente hay otros deudores en la misma situación, quienes pasaron a ser deudores de privados por una decisión del Banco de la República. Yo hago un pedido al Estado y después me pasa a un privado, y ¡agarrate Joaquín que hay curva!

Creo que debemos reflexionar -comparto lo que dijo el señor Legislador Alfie- sobre qué vamos a resolver. Si lo que vamos a estudiar sirve para solucionar solamente unos casos, entonces cuando lleguen las elecciones en Treinta y Tres voy a decir: "Vótenme los que operan con los bancos públicos; los que lo hacen con privados no me vote ninguno porque no los voy a escuchar y no voy a tener una solución". Como uruguayos debemos pensar en todos y buscar una solución, por supuesto respetando al

Poder Judicial. Si el resultado de todo esto va a ser que a algunos habrá que darles la noticia de que no hay solución, no podemos ser políticos de los deudores públicos y no políticos de los deudores privados.

Vamos a pensar no solo en este caso sino en los futuros. Me merecen la misma preocupación quienes pueden solucionar su situación porque son deudores de organismos públicos como aquellos que lo son de instituciones privadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el escribano Morodo.

SEÑOR MORODO.- En el Banco Hipotecario tenemos dos problemáticas de deudores. La primera refiere a los deudores hipotecarios, obviamente incumplidores, quienes tras la culminación de un proceso extrajudicial son ejecutados en remate público en primera instancia.

La otra problemática refiere a los deudores no hipotecarios -a los promitentes compradores de complejos habitacionales-, quienes deben al Banco. Se rescinden las promesas de compraventa administrativamente y después se va a una instancia judicial para el desalojo del bien y el posterior lanzamiento. En esta segunda clase de deudores el Poder Judicial solo interviene en la etapa final. En la problemática anterior, al igual que con los deudores hipotecarios, se interviene extrajudicialmente porque así lo permite la Carta Orgánica del Banco.

Debo aclarar que el día 31 de marzo recibimos una llamada desesperada de una persona cuyo bien iba a ser rematado y dada la perentoriedad de los plazos -el remate iba a ser ese mismo día, con dos horas de diferencia-, resolvimos excepcionalmente, por unanimidad de los Directores, suspender el remate. Naturalmente, esto trajo un descontento general, salvo en la persona beneficiada. Luego, nos dimos cuenta de que esa experiencia había sido infeliz -pagamos un poco de tributo al derecho de piso; hacía dos días que ocupábamos el cargo- porque nos enteramos que esa persona tenía arrendado el bien. Había sido citada gran cantidad de veces y nunca concurrió al Banco. Es decir que nunca expresó voluntad de pago; directamente violó el contrato suscrito con el Banco en el sentido de que no puede arrendar ningún bien salvo con el consentimiento de la institución.

A raíz de esta experiencia desgraciada o infeliz, el Directorio resolvió conformar una comisión para estudiar cada ejecución de los deudores hipotecarios, integrada entre otros por los propios Directores. Quería explicar esto para que los señores Legisladores tuviesen idea de la génesis de esa comisión y lo que ocurrió un par de días después, que fue esta sensación generalizada de que era conveniente suspender las ejecuciones durante sesenta días a efectos de que se pudiera elaborar un proyecto. Antes de que surgiera ese clamor, ya habíamos constituido una comisión para estudiar situación por situación. Cuando sobrevino la creación de esta comisión y ante reiteradas preguntas sobre si íbamos a suspender las ejecuciones, el señor Presidente del Directorio hizo las consultas correspondientes. No hubo ningún tipo de exhortación ni de comunicado por escrito. Teniendo en cuenta este aspecto, las situaciones estudiadas individualmente y con detalle, y cumplidas todas las instancias dentro del Banco, el Directorio resolvió continuar con el proceso de ejecuciones.

Tengo en mi poder material que voy a dejar en la Comisión y que no voy a detallar ahora porque sería ocioso mencionarlo. Tanto los deudores hipotecarios como los deudores promitentes compradores pueden quedarse bien tranquilos porque antes de ejecutar, el Banco va a recorrer absolutamente todos los caminos y va a dar la oportunidad en toda instancia -hasta el momento antes de la ejecución o del lanzamiento- para que esa situación llegue a buen término y se evite ese acto tan desgraciado para quien lo sufre.

Bajo la égida de este Directorio, la semana pasada se realizaron cuarenta y tres remates ya previstos. Debo aclarar que el proceso de remate lleva bastante tiempo porque hay que cumplir -salvo en la vía extrajudicial- prácticamente con todas las instancias y todas las seguridades desde el punto de vista procesal hacia los ejecutados. Se subastaron cuarenta y tres viviendas. El grado de morosidad fue el siguiente: nueve de dieciocho a treinta y seis meses, ocho de treinta y siete a sesenta meses y veintiséis de sesenta y un mes y más. ¿Por qué digo que el Banco agotó como último recurso la ejecución? Por ejemplo, de esos cuarenta y tres casos, debo decir que cinco estaban en el exterior o fallecidos y que trece no manifestaron intención alguna de regularizar, es decir, no concurrieron a la citación de intimación ni a ninguna instancia. Hubo tres remates solicitados por los titulares. Además, hubo tres casos en tercería, o sea, cuando el Banco se presenta para proteger sus derechos porque remata otro.

Quiero aclarar que diecinueve no respondieron los telegramas colacionados que se enviaron como última instancia antes del inicio del proceso de ejecución. Treinta remates fueron en Montevideo y trece en el interior del país. De los cuarenta y tres remates fueron vendidos nueve, suspendidos cuatro, seguramente por acuerdo, porque no hay otra instancia. Excepcionalmente esto se puede hacer por algún recurso judicial pero, básicamente, se produjo por algún acuerdo con el Banco antes del instante del remate. Hubo treinta casos frustrados.

El procedimiento es el siguiente. En primera instancia, el Banco remata el bien, y si no hay oferentes o si los oferentes no alcanzan al mínimo que exige el Banco, a los sesenta días se pone nuevamente a remate con una rebaja del valor de tasación. Si la oferta no satisface o si no hay oferentes, el Banco queda en propiedad del bien, según lo que indica su Carta Orgánica.

Esto es, muy sucintamente -estoy abierto a las preguntas-, lo que tiene que ver con los remates.

Quiero informar también sobre otro tipo de ejecuciones que no son hipotecarias sino de deudores promitentes compradores de complejos habitacionales de toda la República. También aquí el Directorio del Banco, por unanimidad, cuando creó la Comisión de estudio caso a caso de los remates, por ser una situación bastante similar, asimiló a los promitentes compradores a quienes se rescindía la promesa de compra venta y se llegaba a la instancia del lanzamiento judicial. En este caso también hay una Comisión instalada por el Banco, que comenzó a funcionar los primeros días de abril y está integrada, entre otros, por quien habla. Además de técnicos del área legal, está compuesta por asistentes sociales a efectos de revisar los casos ya resueltos y los que se van a resolver en el futuro. Se opina desde el punto de vista legal y jurídico si se ha cumplido con todas las instancias y si, desde el punto de vista de los asistentes sociales, el núcleo familiar o las personas que habitan entran en lo que denominamos emergencia crítica, que es una situación creada en el año 2004 que permite excepcionalmente suspender los lanzamientos cuando el núcleo habitacional reúne determinadas condiciones pero, sobre todo, tiene un ingreso global inferior a treinta unidades reajustables.

A título informativo, desde el 22 de abril al 16 de agosto -obviamente, algunos se han realizado y otros se van a realizar o no- hay previstos ciento veintinueve lanzamientos de promitentes compradores cuya promesa se rescindió administrativamente. De ellos, treinta y dos corresponden a juicios de desalojo de ocupantes precarios, es decir intrusos. En este momento hay en Montevideo

ciento setenta y tres intrusos sin regularizar. Existe la posibilidad de que los intrusos comprobados al 31 de marzo de 2005 que reúnan determinadas condiciones y comenzando a pagar gastos comunes y cuotas, puedan regularizarse y asimilarse a los promitentes compradores.

Del estudio realizado de estos ciento veintinueve casos, menos los treinta y dos intrusos -salvo los que regularizaron-, ninguno de ellos tiene menos de treinta y seis meses de atraso, superando en algunos casos los doce años de atraso. Todos ellos, sin excepción, han tenido diferentes ofrecimientos de convenio de pago. Esto es bueno decirlo. El Banco, al igual que cuando ejecuta una deuda hipotecaria, antes de rescindir el compromiso de compra venta o antes de llegar a la instancia de desalojo cita e intima a los deudores a efectos de que, de alguna manera, puedan regularizar su situación. De hecho, muchos lo hacen. De cien lanzamientos previstos porcentualmente, setenta y cinco no se realizan, bien porque algunos entran en emergencia crítica o porque llegan a un acuerdo con el Banco. Siempre existe la posibilidad de detener el lanzamiento hasta último momento, como ocurre con los remates.

Puedo dejar documentación de la Comisión que sigue los remates situación por situación, así como de la que analiza caso a caso los lanzamientos por rescisión de promesa de compra venta. Estas son, en grandes titulares, las tareas que este Directorio que asumió el 29 de marzo ha realizado hasta el día de hoy.

SEÑOR BRENTA.- El señor Director menciona dos Comisiones. Quisiera saber cuándo se instalaron y cómo se resolvían estas situaciones anteriormente.

SEÑOR MORODO.- Las Comisiones empezaron a funcionar los primeros días de abril. Por la información que obtuvimos de funcionarios y del Directorio saliente, antes corrían los plazos legales y, salvo que alguna norma permitiera interponer algún recurso de tipo procesal, no había ningún tratamiento más que el de los asistentes sociales con respecto a la emergencia crítica que rige desde hace menos de un año, así como las prórrogas judiciales en caso de lanzamiento. En el caso de los deudores hipotecarios no había ningún tipo de estudio previo. Existían numerosas suspensiones de remates o de lanzamientos ordenadas por el Directorio sin expresión de causa.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- En forma constructiva, vamos a referirnos a lo ocurrido a partir del 29 de marzo. Si un deudor ofrece pagar un 25% o un 26% de sus ingresos como cuota, ¿el Banco se lo acepta, aunque la deuda se vaya a cien años? Me refiero, por ejemplo, a alguien que gane $1.000 y ofrezca pagar $260.

También quisiera saber si desde el 29 de marzo se está citando a todas las personas en vías de ejecución o de remate para darles la oportunidad de acogerse a un sistema de esta índole. ¿Cuál es la opción que se da al deudor? ¿Se le acepta este monto o se exige una cuota que el Banco estima que es la que corresponde para la amortización de la deuda?

SEÑOR TAJAM.- La crisis del año 2002 es un punto de quiebre importantísimo que tenemos en cuenta al elaborar las alternativas ante los problemas de endeudamiento. Quisiera saber qué consideración tiene este aspecto en cuanto a los deudores y los atrasos con los cuales se están manejando. Veo que hay diferentes niveles de atraso, pero hay casos que se dan claramente a partir de la crisis de 2002, que afectó la capacidad de pago de los deudores.

SEÑOR MUJICA.- Me interesa saber si podemos acceder a alguna información respecto al número de deudores, al monto global de la deuda y a la situación del Banco. En realidad, el tratamiento de estos temas siempre se hace sobre la base de la preservación del crédito. Parte de nuestra preocupación es la situación del Banco en relación a los créditos otorgados y los que debería poder otorgar.

SEÑOR MORODO.- No tengo conmigo el material relativo al monto de las deudas, pero lo remitiré a la brevedad. De todos modos, puedo dar algunos porcentajes. En este momento la cartera del Banco está dividida en dos: la comercial y la social. En la cartera social hay un alto porcentaje de morosos -en la cartera comercial es algo menor- y el promedio de ambas carteras es de aproximadamente 48%, cifra que varía mes a mes. Hay 95.000 del Banco Hipotecario entre deudores y promitentes compradores; de ellos aproximadamente 65.000 son de la cartera social y 30.000 de la cartera comercial.

Con respecto a la actuación de un deudor cuando es citado e intimado hay normas que ya estaban cuando nosotros asumimos, es decir que fueron gestadas en la última etapa de la Administración anterior. Ellas prevén varios instrumentos, no solo de refinanciación pero sí refinanciación en sentido amplio. Si consideramos la refinanciación en sentido estricto, existe la posibilidad de que si la persona ha visto disminuidos sus ingresos y estos no alcanzan para hacer efectiva la cuota por el límite legal del 26%, pueda acogerse a una refinanciación por la que se baja la cuota y se prolonga el plazo. Luego de la Ley N° 17.596 no existe un plazo de caducidad legal de las hipotecas y pueden prolongarse por muchísimos años. Esto presenta un inconveniente para algunos casos, sobre todo para aquellos que tienen muchos años por pagar. Con ello se aumentan los intereses y hace que el monto de la deuda no baje demasiado y no sea suficiente como para que esté al alcance del bolsillo del deudor.

Otro sistema es el denominado período de carencia y se refiere al caso de aquellas personas que pierden el trabajo o ven disminuido sus ingresos por emigración, ruptura familiar por divorcio o fallecimiento. Existe un año en el cual el deudor -tanto el promitente comprador como el deudor hipotecario- solo paga al Banco la mitad de la cuota y el resto se pasa para el final constituyéndose en un colgamento junto con los intereses de mora. Es decir que durante ese año no se amortiza y solo se amortizan intereses compensatorios.

El otro sistema, que es bastante irregular -no por violar alguna norma sino porque no soluciona el tema de fondo-, son las famosas entregas a cuenta, por las que cada mes la persona va entregando a cuenta; se le computan solo intereses y el capital se va acumulando como otro colgamento. Esto tiene un límite y son los doce meses; en ese momento se refinancia o se tiene que volver a la cuota originaria que debería haber pagado.

Este Directorio, sensibilizado porque muchísima gente no llega a refinanciar ni a regular su situación con estos instrumentos, está estudiando la posibilidad de instrumentar otro tipo de soluciones, sin violentar la carta orgánica, que contemple a esos deudores. Me animo a decir que de diez, seis no llegan con los instrumentos de refinanciación o de convenios que existen en este momento. Reitero que el Directorio está estudiando la posibilidad de flexibilizar los mecanismos o ampliar los instrumentos para que esa gente llegue a reencauzar su situación en algo más o menos regular con el Banco.

Tal como señalaba el señor Legislador, en el año 2002 hubo un quiebre que condicionó la parte de morosidad y a partir de ese año el porcentaje de morosidad se disparó. No debemos confundir la morosidad y la incidencia de este factor con la situación del Banco. La situación de deterioro y complejidad del Banco va mucho más atrás del año 2002; tal vez en el año 2002 haga eclosión y afecte a la parte más débil como es la de los deudores. De ahí que el índice de morosidad haya crecido bastante; ahora disminuyó y está en una etapa de estabilización.

SEÑOR GONZALEZ ALVAREZ.- ¿El Banco no tendría que suspender todos los remates hasta que instrumente una solución? Es muy probable que alguien pueda estar comprendido en esa solución y sin embargo sea rematado la semana que viene.

Es cierto que las deudas son impagables pero las personas están en condiciones de pagar $ 500 o $ 1.000. Sin embargo, sé que cuando van a pagar esta cantidad, el Banco no lo acepta; anteriormente lo aceptaba por seis meses o por un año, sin embargo ahora el Banco reclama el pago de la cuota cuando la situación económica de la persona no ha cambiado.

Me pregunto si no sería conveniente que durante el período en que se instrumenten las nuevas normas se suspendieran las ejecuciones hasta contar con la resolución administrativa y llamar uno por uno a los deudores.

SEÑOR ALFIE.- La exposición del Director Morodo me ha dejado bastante confuso. Si no tengo mala memoria, el año pasado hubo dos convenios -uno con mi firma- entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Banco Hipotecario, por lo que se contempló -de la cartera social- la situación que planteaba el señor Diputado González Álvarez, o sea la de aquellas personas que hubieran caído en su nivel de ingreso por diversas circunstancias y cuyo porcentaje de ingreso no cubriera la cuota. Estaban en las situaciones previstas de subsidio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con lo que había dos categorías: una que tenía un subsidio total, pagándose la cuota al Banco Hipotecario creo que hasta por veinticuatro cuotas mientras ese Ministerio facilitaba una solución habitacional y otra por la cual dicha Cartera asumía el subsidio que debía tener esa persona en su cuota y le pagaba al Banco Hipotecario. Esas fueron las dos soluciones que se dieron para poner a la persona dentro de la ley anterior a la de 1992. Esa ley tenía un subsidio implícito porque el Banco Hipotecario se quedaba con el IRP, luego este impuesto pasó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Banco Hipotecario se quedó con una cartera y sin ingresos, lo que motivó algún problema. Esa fue la solución que se encontró, pero de acuerdo con lo que manifiesta el Director del Banco eso está muerto y es algo que no entiendo. Me gustaría que se aclarara respecto a este mecanismo que en el mejor de los casos llevaba un par de años para los que tenían el subsidio total y en el resto el Ministerio ponía la diferencia del IRP al subsidio, haciendo compatible la cuota con los ingresos reales de la persona.

SEÑOR MORODO.- Cuando me refiero a que de diez deudores seis no tienen satisfacción, estoy descontando al régimen que hace mención el señor Legislador Alfie, que refiere a los subsidios. |El subsidio tiene como valor máximo, si cumple con otras condiciones, 853 UR. Hay gente que ni siquiera aplicándole el subsidio -con lo cual baja el capital y le bajaría la cuota- llega. El subsidio se está aplicando. Se aplicó el año pasado en algunos casos y se está instrumentando con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización.

En lo que tiene que ver con los tres convenios que en el año 2004 realizaron los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Banco Hipotecario del Uruguay, el período de emergencia crítica -que mencioné- durante el que tiene que hacerse cargo el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente si no procura una solución habitacional es de cuatro meses con opción a cuatro más. Es decir que estamos en el período límite; ya han habido casos en los cuales ha sido necesario renovar.

En los hechos, cuando viene una emergencia crítica, por lanzamiento -estoy hablando de lanzamiento y no de deudores hipotecarios- se suspende el lanzamiento por esos cuatro meses con opción a renovación por igual término. Entonces, el Ministerio le debita al Banco lo que la Cartera le debería pagar al propio Banco por esos eventuales ocho meses de arriendo durante los cuales el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se hace cargo del arriendo en virtud de estos convenios. Eso se está instrumentando.

Hay deudas que, con las refinanciaciones anteriores que ha hecho la gente, se van a 2.500 UR o 2.600 UR. Si a esto le restamos 853 UR, igual queda una deuda considerable que no se puede encarar.

En cuanto a lo que me preguntaba el señor Diputado González Alvarez, recién estamos estudiando estos instrumentos -hemos resuelto en el Directorio que si no existía ninguna comunicación o exhortación, no podíamos tomar la medida de suspender en forma unilateral los remates-; los estamos llevando adelante muy cuidadosamente con las prevenciones y precauciones que mencioné. Una vez que eso esté instrumentado, en la medida de nuestras posibilidades, se les hará el ofrecimiento a los deudores o futuros ejecutados, primero para ver si tienen voluntad y luego para determinar si pueden ampararse.

La relación que mantiene el Banco con los deudores es permanente, ya sea los que serán ejecutados o lanzados, tanto por iniciativa del Banco como, sobre todo, por la de ellos. El deudor que se preocupa concurre al Banco y allí se le ofrece el abanico de soluciones que hoy existe.

SEÑOR ASTI.- El señor Director manifestó que estos 43 remates ya venían decididos de la Administración anterior, pero advierto una disparidad de criterios en lo que respecta a plazos, porque hay casos de once años de atraso y otros de solo un año.

Por otra parte, quisiera saber si el señor Director conoce el origen de estos créditos, es decir, si eran de la cartera comercial o social y no sé si corresponde a las categorías 1, 2, 3 y 4 con las que el Banco solía operar.

SEÑOR MORODO.- En lo que tiene que ver con las categorías, cuando se dividió en cartera social y comercial, dejaron de existir. En todo caso, a título ilustrativo se podría decir que lo que antes eran categorías 1 y 2 ahora constituyen la cartera social y las categorías 3 y 4, son la cartera comercial.

En el listado de remates que tengo, más del 50% pertenecen a la cartera comercial y el resto a la cartera social. En el material que se ha distribuido figura toda la información lugar por lugar, nombre del titular, área y todos los datos del bien rematado o a rematarse -porque hubo treinta remates frustrados-, la tasación y la base.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Director del Banco Hipotecario del Uruguay, escribano Walter Morodo.

SEÑOR MORODO.- También yo agradezco esta invitación. Tanto quien habla, como el resto del Directorio, nos ponemos a las órdenes de esta Comisión.

(Se retira de Sala el señor Director del Banco Hipotecario del Uruguay, escribano Walter Morodo)

SEÑOR PRESIDENTE.- Durante estos días la Mesa hará ciertas gestiones con respecto al caso del señor Mary para intentar un acuerdo con el acreedor privado; después veremos cómo seguimos hacia adelante.

Para la sesión del próximo lunes está prevista una audiencia con las organizaciones de deudores en dólares y otra con la asociación sin fines de lucro sobre créditos con cláusulas abusivas.

Ha habido ciertas inquietudes con respecto a la hora de convocatoria para esta Comisión. La Mesa consulta a los señores Legisladores sobre el particular.

(Diálogos)

SEÑOR RIOS.- Propongo que la Comisión sesione desde la hora 16 a la hora 18. Me parece que la hora 16 está bien y que podremos restringir el horario de reunión entre la hora 16 y la hora 18.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que ese día a la hora 17 se reúne la Comisión de Defensa y la de Medio Ambiente a la hora 15.

SEÑOR ALFIE.- En general, las reuniones de Comisión se concentran los días martes, miércoles y jueves. Esta es una Comisión especial y habíamos fijado el horario de trabajo para los días lunes porque generalmente no se reúne ninguna otra Comisión. Por lo tanto, prefiero mantener ese día y que el horario de comienzo de la sesión en lo posible sea antes de la hora 16. Comprendo lo que plantean los Diputados que viven en el interior del país, pero por lo que se sabe, la reunión de la Comisión no será eterna.

(Diálogos)

En todo caso, creo que podríamos adelantar el horario de comienzo una hora o una hora y media. Esto no soluciona la complicación de los Diputados del interior, pero quizás les facilite en algo.

(Diálogos)

SEÑOR OLANO LLANO.- Si nos reunimos, por ejemplo, entre la hora 11 y 30 y la hora 15 y 30, a alguien le podría quedar cinco o seis horas libres en Montevideo; es mejor si no tengo una reunión que me hace perder la mañana, perder la tarde en Montevideo y me deja horas libres en el medio. Pero tampoco es para complicar la reunión.

SEÑOR ASTI.- Simplemente quiero aclarar -y creo que hablo en nombre de muchos Legisladores- que los tiempos no nos sobran aunque vivamos en Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En síntesis, la próxima reunión se hará a la hora 14.

El Presidente de la Comisión se encargará de citar a la Comisión el día lunes y de canalizar las inquietudes de urgencia.

Se levanta la reunión.